

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

L E Y :

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

CAPITULO I TITULO I

ARTÍCULO 1°.- Fíjase en la suma de Pesos doscientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y un millones ciento ochenta y un mil (\$ 256.691.181.000.-) las erogaciones del Presupuesto de la Administración provincial para el ejercicio 2021 con destino a los gastos corrientes y de capital que se indican a continuación.

OBJETO DEL GASTO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
GASTOS EN PERSONAL	103.439.234.000	-	103.439.234.000
BIENES DE CONSUMO	5.791.154.000	-	5.791.154.000
SERVICIOS NO PERSONALES	19.250.148.000	-	19.250.148.000
INVERSIÓN REAL	-	18.980.086.000	18.980.086.000
TRANSFERENCIAS	86.512.615.000	852.623.000	87.365.238.000
INVERSIÓN FINANCIERA	-	4.289.084.000	4.289.084.000
SERVICIOS DE LA DEUDA (Intereses)	7.755.120.000	-	7.755.120.000
OTROS GASTOS	9.821.117.000	-	9.821.117.000
TOTAL GENERAL	232.569.388.000	24.121.793.000	256.691.181.000

El total de erogaciones fijado precedentemente se destina a las finalidades que se indican a continuación, y en cuadros anexos al presente artículo.

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	45.953.883.000	1.324.522.000	47.278.405.000
Servicios de Seguridad	17.621.170.000	274.840.000	17.896.010.000
Servicios sociales	154.931.293.000	13.485.470.000	168.416.763.000
Servicios Económicos	6.307.922.000	9.036.961.000	15.344.883.000
Deuda Pública (Intereses)	7.755.120.000	-	7.755.120.000
TOTAL GENERAL	232.569.388.000	24.121.793.000	256.691.181.000

Cálculo de Recursos de la Administración Provincial

ARTÍCULO 2º.- Estímase en la suma de Pesos doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y un mil (\$ 249.889.451.000.-) el cálculo de recursos de la Administración provincial, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y el detalle que figura en cuadro anexo al presente artículo:

Recursos Corrientes: \$ 241.903.778.000.-

Recursos de Capital: \$ 7.985.673.000.-

TOTAL \$ 249.889.451.000.-

Erogaciones Figurativas

ARTÍCULO 3º.- Fíjase los gastos figurativos para las transacciones corrientes y de capital de la Administración provincial, y consecuentemente las contribuciones figurativas de la Administración provincial en la suma de Pesos setenta y dos mil cuatrocientos dieciocho millones noventa y siete mil (\$ 72.418.097.000.-), que figuran en el detalle de los cuadros anexos del presente artículo.

Balance Financiero

ARTÍCULO 4º.- Como consecuencia de lo establecido en los Artículos 1º y 2º estímase para el Ejercicio 2021 de la Administración provincial un resultado financiero previo negativo de Pesos seis mil ochocientos un millones setecientos

treinta mil (\$ 6.801.730.000.-), que será atendido con las fuentes financieras, deducida la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos, de acuerdo a lo que se detalla a continuación y en los cuadros y planillas anexas al presente artículo.

<u>RESULTADO FINANCIERO</u>	<u>-\$ 6.801.730.000.-</u>
------------------------------------	-----------------------------------

Fuentes de Financiamiento	
Disminución de la Inversión Financiera	
De Caja y Bancos y otros	\$ 2.608.727.000.-
 -Endeudamiento PÚBLICO y Obtención de Préstamos	
	 \$19.877.958.000.-
 Aplicaciones Financieras	
Amortización de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	 (\$ 15.684.955.000.-)

Crédito Público

ARTÍCULO 5º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a concretar operaciones de crédito Público con o a través del Gobierno nacional, Entes del Sector Público nacional, Entidades financieras u otras entidades nacionales o internacionales, mediante la obtención de préstamos, colocación de títulos o bajo cualquier otra modalidad de financiación, en Pesos o su equivalente en moneda extranjera, con destino a la refinanciación y/o reestructuración de los servicios de la Deuda Pública y/o al financiamiento del déficit acumulado y consolidado de las Rentas Generales y/o al financiamiento de la Inversión Pública, primordialmente para educación, salud, infraestructura vial, energía y medio ambiente, por hasta la suma de Pesos quince mil quinientos noventa y cinco millones ciento sesenta y cuatro mil (\$ 15.595.164.000).

Para el caso de no concretarse total o parcialmente el financiamiento autorizado en el presente, facultase al Poder Ejecutivo a sustituir fuentes financieras y/o disponer la readecuación de los créditos presupuestarios, sean éstos de partidas de gastos corrientes o de capital, con el objeto de asegurar el pago de los servicios de la deuda y mantener el equilibrio presupuestario.

ARTÍCULO 6º.- Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer la emisión de Letras del Tesoro, u otro tipo de obligaciones negociables o instrumentos financieros, en

pesos o su equivalente en moneda extranjera, para cubrir diferencias estacionales de caja, o sustituir financiamientos; a ser emitidos durante el ejercicio, en una o más series y por un plazo no mayor a los 365 días por cada serie, contados a partir de la fecha de emisión, pudiendo su devolución trascender el ejercicio.

La suma en circulación de las emisiones dispuestas bajo la presente autorización será computada dentro del monto máximo fijado por el Artículo 67° de la Ley N° 5140 TO Decreto N° 404/95 MEOSP, modificado por Ley N° 10.111.

ARTÍCULO 7°.- Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones por las operaciones que se realicen en uso de lo dispuesto en los Artículos 5° y 6° de la presente, el Poder Ejecutivo queda autorizado a afectar en garantía y/o ceder los derechos de la Provincia sobre las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales, Ley N° 23.548, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación - Provincias, ratificado por Ley N° 25.570 o el Régimen que lo sustituya o modifique, como así también los recursos tributarios derivados de la propia administración y recaudación provincial, y que integran la Fuente Tesoro provincial.

Todas las operaciones de crédito público autorizadas en virtud de la presente ley, en cualquiera de sus modalidades de financiación, como así las operaciones complementarias a las mismas, podrán ser realizadas bajo el procedimiento de contratación previsto en los Artículos 26° inciso h) y 27° inciso c) apartado b) subapartado 1°) de la Ley N° 5140 y sus modificatorias (T.O. Decreto N° 404/95 MEOSP).

Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar todas las gestiones y contrataciones necesarias a los fines de instrumentar las operaciones autorizadas por los Artículos 5° y 6° de la presente, efectuando las contrataciones correspondientes y suscribir toda la documentación pertinente, pudiendo otorgar mandato a una o más entidades financieras para la colocación, en el mercado local y/o internacional de la operación que se concrete, pactar legislación extranjera y prorrogar jurisdicción en favor de tribunales extranjeros, si fuere el caso y acordar otros compromisos y restricciones habituales para este tipo de operaciones.

La documentación que instrumente el endeudamiento autorizado en virtud del presente estará exenta de los impuestos provinciales aplicables.

Distribución Analítica de los Créditos

ARTÍCULO 8°.- El Poder Ejecutivo, el Presidente de cada una de las Cámaras del Poder Legislativo, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, el Procurador General de la Provincia y el Defensor General de la Provincia, distribuirán en sus respectivos ámbitos los créditos de la presente ley al máximo nivel de desagregación previsto en los clasificadores y en las aperturas programáticas o

categorías equivalentes que estimen pertinente, según lo establezcan las normas vigentes en la materia.

Planta Permanente y Personal Temporario

ARTÍCULO 9°.- Fíjase en sesenta y cinco mil ochocientos veintiocho (65.828) la Planta Permanente de cargos y en doscientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y tres (287.673) la cantidad de horas cátedra permanente.

Dichas cantidades de cargos y horas cátedra, constituyen los límites máximos financiados por los créditos presupuestarios de la presente ley. Su habilitación estará supeditada a que se hallen comprendidos en las estructuras organizativas aprobadas o que se aprueben para cada jurisdicción o entidad.

ARTÍCULO 10°.- Fíjase para el Personal Temporario la cantidad de tres mil quinientos veinticuatro (3.524) cupos y en treinta y un mil seiscientos treinta y cuatro (31.634) horas cátedra, que detallados en planillas anexas, constituyen el límite máximo a atender dentro de la Administración Pública provincial.

Suplencias

ARTÍCULO 11°.- El costo de la planta de personal docente suplente deberá tender a mantenerse dentro del ocho por ciento (8%) del costo del plantel docente permanente aprobado por la presente ley.

El Poder Ejecutivo reglamentará el presente artículo.

Modificaciones y Facultades

ARTÍCULO 12°.- Facultase al Poder Ejecutivo, al Presidente de cada una de las Cámaras del Poder Legislativo, al Presidente del Superior Tribunal de Justicia, al Procurador General de la Provincia y al Defensor General de la Provincia, a modificar los totales determinados en los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente ley, fijados a sus respectivos ámbitos, mediante transferencias compensatorias de créditos que aseguren en todo momento el equilibrio preventivo que se proyecta en el balance presupuestario que surge de las planillas anexas que forman parte de la presente.

Las modificaciones que se autoricen deberán tender a mantener los totales que por finalidades del gasto se fijan en la presente ley.

ARTÍCULO 13°.- Facultase al Poder Ejecutivo, al Presidente de cada una de las Cámaras del Poder Legislativo, al Presidente del Superior Tribunal de Justicia, al Procurador General de la Provincia y al Defensor General de la Provincia, a modificar las plantas permanentes de cargos, la cantidad de personal temporario y

las horas cátedra, fijados en sus respectivos ámbitos mediante transferencias compensatorias que no incrementen los totales de cantidades establecidas para cada caso.

Las modificaciones que se dispongan deberán tender a mantener los totales que por escalafón se fijan, excepto las resultantes de modificaciones institucionales o por creación y/o reestructuraciones de cargos originadas en leyes especiales que determinen incorporaciones de agentes, siempre y cuando las mismas establezcan los recursos o economías que aseguren sus financiamientos manteniendo el equilibrio presupuestario preventivo que fija la presente.

ARTÍCULO 14°.- Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a ampliar el Presupuesto General de Gastos, Cálculo de Recursos o Fuentes Financieras que conforman esta ley por nuevos o mayores ingresos con afectación específica, incluidos los originados en leyes o convenios con terceros, suscriptos en el marco de legislaciones especiales.

El Poder Ejecutivo deberá comunicar a esta Legislatura toda ampliación que realice conforme a este artículo.

ARTÍCULO 15°.- Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a ampliar el Presupuesto General de Gastos, Cálculo de Recursos o Fuentes Financieras que conforman esta ley, con los mayores ingresos de recursos no afectados que se realicen sobre los estimados por la presente, hasta un porcentaje máximo del diez por ciento (10%) del Cálculo de Recursos.

Este límite no alcanzará a: política salarial incluyendo lo relativo al sistema previsional y docentes privados; Coparticipación a Municipios y Comunas; y erogaciones vinculadas a emergencias y/o catástrofes naturales.

El Poder Ejecutivo deberá comunicar a esta Legislatura toda ampliación que realice conforme a este artículo.

ARTÍCULO 16°.- Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a ampliar el Presupuesto General, incrementando el financiamiento de Fuente Tesoro provincial con la incorporación de saldos no utilizados de los recursos afectados y no afectados.

ARTÍCULO 17°.- Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a sustituir o modificar las fuentes financieras asignadas, se trate de recursos afectados y no afectados, a efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado y mantener el equilibrio presupuestario.

Normas sobre Gastos

ARTÍCULO 18°.- El Poder Ejecutivo provincial, ambas Cámaras del Poder Legislativo, el Poder Judicial, las Jurisdicciones y las Entidades de la Administración

provincial no podrán proponer o dictar normas ni aprobar Convenios que originen gastos que superen el límite fijado por el Artículo 1º de la presente ley sin el cumplimiento previo de la identificación del gasto que se dará de baja o el recurso con el cual se atenderá.

ARTÍCULO 19º.- El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, programará la ejecución presupuestaria durante el ejercicio, conteniendo los montos o porcentuales de las erogaciones que se autorizan devengar y los conceptos e importes que desembolsará el Tesoro.

ARTÍCULO 20º.- Apruébese el Plan Anual de Comunicación Oficial detallado en Planilla Anexa a la presente.

El Poder Ejecutivo podrá modificar los montos consignados en cada campaña mediante reasignaciones de los mismos, e incorporar nuevas campañas, informando de esto último a la Legislatura provincial.

ARTÍCULO 21º.- Apruébese el Plan de Obras Públicas detallado en Planillas Anexas, cuya ejecución será dispuesta por los organismos con competencia en la materia, conforme a los créditos presupuestarios asignados y/o las disponibilidades de recursos o fuentes financieras que se obtengan para ejecutarlas, durante el Ejercicio Financiero 2021.

Facúltase al Poder Ejecutivo, al Presidente de cada una de las Cámaras del Poder Legislativo, al Presidente del Superior Tribunal de Justicia, al Procurador General de la Provincia y al Defensor General de la Provincia a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias, dentro de sus ámbitos, a efectos de implementar lo determinado en el presente.

ARTÍCULO 22º.- El Poder Ejecutivo, el Presidente de cada una de las Cámaras del Poder Legislativo, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, el Procurador General de la Provincia y el Defensor General de la Provincia podrán disponer, en sus respectivos ámbitos, la reprogramación de obras públicas contratadas a fin de obtener una modificación en sus curvas de inversión comprometidas que las adecue a las posibilidades ciertas de financiación.

Otras Disposiciones

ARTÍCULO 23º.- Manténgase la vigencia para el Ejercicio 2021 de lo dispuesto en el Artículo 25º de la Ley N° 10.531.

CAPITULO II

Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Central

ARTÍCULO 24°.- En los cuadros y planillas anexas se detallan los importes determinados para la Administración Central, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente ley.

CAPITULO III

Presupuesto de Gastos y Recursos de Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social

ARTÍCULO 25°.- En los cuadros y planillas anexas se detallan los importes determinados para los Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º, de la presente ley.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 26°.- Las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública provincial, que requieran o administren fondos provenientes de operaciones de crédito Público, cualquiera fuera su origen, deberán cumplir con los procedimientos y plazos conforme la normativa que dicte el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 27°.- Toda la información de las cuentas fiscales que se envíe al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal y/o al Gobierno Nacional será remitida posteriormente a ambas Cámaras Legislativas.

ARTÍCULO 28°.- Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 25 de noviembre de 2020.

Dr. Ángel GIANO
Presidente H. C. de Diputados

Lic. María Laura STRATTA
Presidenta H. C. Senadores

Dr. Carlos SABOLDELLI
Secretario H. C. de Diputados

Dr. Lautaro SCHIAVONI
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA

<i>Dirección Provincial de Vialidad</i>
<i>Denominación de la Obra</i>
Ruta Provincial N° 20 - Obra Básica, Pavimentación y Ensanche - Tr: RN N° 18 - Escuela N° 77 "El Pericón" - Departamento Villaguay
Bacheo y Repavimentación Ruta Provincial Ruta N° 20 - Acceso Norte a Villaguay
Puente sobre Río Gualaguay "Paso Blanco" Conexión Vial Mojones Norte - Lucas Norte - Dpto. Villaguay
Continuación de Av. Paysandú - Tránsito Pesado - Ciudad de Villaguay
Desvío Tránsito Pesado San Salvador
Repavimentación de Calles Colectoras - San Salvador
Repavimentación Accesos a la Localidad de Viale - Dpto. Paraná
Obras de Acceso sobre RP N° 11 - Barrios: ATE , FESTRAM y ARENAL - Victoria - Dpto. Victoria
Pavimentación de Camino Vecinal Acceso Aldea Jacobi - Crespo - Dpto. Paraná
Repavimentación Acceso desde Ruta Nacional 127 hasta Casco Urbano - Alcaraz - Dpto. La Paz
Pavimentación Acceso a Bovril - Dpto. La Paz
Circunvalación de Intersección Ruta Provincial N° 23 y Ruta Nacional N° 130 (Acceso 1° de Mayo - Villaguay) - Villa Elisa - Dpto. Colón
Circunvalación de Intersección Acceso Barrio Industrial y Salida a Villaguay (Acceso Colón - Villaguay) - Villa Elisa - Dpto. Colón
Enlace Piedras Blancas - Hernandarias - Dpto. Paraná
Desvío Tránsito Pesado - Hernandarias - Dpto. Paraná
Terraplén y Ruta Coronamiento - Hernandarias - Dpto. Paraná
Carpeta Asfáltica Tramo Hernandarias incluido Base - Hernandarias - Dpto. Paraná
Aliviadores Enlace Terraplén Hernandarias - Dpto. Paraná
Desvío Tránsito Pesado entre Ruta Provincial N° 10 y Ruta Provincial N° 32 - María Grande - Dpto. Paraná
Pavimentación Calle Dino Bártoli (entre Ruta Provincial N° 32 y Avda. Urquiza) - María Grande - Departamento Paraná
Repavimentación Acceso Principal "Presidente Raúl Alfonsín" - Mansilla - Dpto. Tala
Pavimentación Av. Mariza - Tramo desde Basavilbaso y Eslovenia - San Benito - Dpto. Paraná
Pavimentación Ruta Provincial N° 6 - Acceso Sur a la ciudad de La Paz - Dpto. La Paz
Pavimentación Camino desde Aldea María Luisa hasta Gdor. Etchevere - Aldea María Luisa - Dpto. Paraná
Pavimentación Calle Pancho Ramirez desde Av. 25 de Mayo hasta José Iglesias - Chajarí - Dpto. Federación
Repavimentación Ruta Provincial N° 20 - Tr: Intersección Ruta Provincial N° 39 hasta Intersección Ruta Provincial N° 130
Acceso Parque Industrial Basavilbaso - Dpto. Uruguay
Repavimentación Acceso Este Basavilbaso (Avenida 25 de Mayo) - Dpto. Uruguay
Repavimentación Acceso Dr. Bastián - San José - Dpto. Colón
Reconstrucción Ex RP N° 26 desde San José a Colón
Acceso a 1° de Mayo desde Autovía 14 "G. Artigas"
Mejoramiento y Rehabilitación Bv. Pedro Jurado y Antonio Daneri - Gualaguaychú

<i>Dirección Provincial de Vialidad</i>
<i>Denominación de la Obra</i>
Mejoramiento y Rehabilitación Av. Parque Adolfo Alsina - Gualeguaychú Proyecto Avenida Urquiza al Oeste entre Se María y Ruta N° 14 - Gualeguaychú Acceso Sur Gualeguaychú y Obras Complementarias - Ciclovía al Parque Industrial Portal de Entrada Acceso Sur - Gualeguaychú Rehabilitación Acceso Sur Gualeguaychú - R.P.N° 16 Puente sobre Arroyo La Capilla - Camino Acceso Ñandubaysal - Dpto. Gualeguaychú Pavimentación Acceso Escuela Técnica N° 4 - Larroque - Dpto. Gualeguaychú Acceso Tránsito Pesado - Calle Tomas Pauletti - Larroque - Dpto. Gualeguaychú Camino Reserva "Las Pideas" - Rincón del Gato - Dpto. Gualeguaychú Acceso Escuela Primaria N° 59 "Colonia Stauber" - Ingreso desde Ruta N° 51 - Comuna Irazusta - Dpto. Gualeguaychú Ruta Provincial N° 51 - Obras Complementarias - Balanza Control Cargas - Comuna Irazusta - Departamento Gualeguaychú Camino Ingreso a Colonia Basavilbaso desde Ruta N° 51 - Junta de Gobierno Parera-Britos - Departamento Gualeguaychú Puente sobre Arroyo Muller - Costa Uruguay Sur - Dpto. Gualeguaychú Puente sobre Arroyo el Cinto - Rincón del Cinto - Dpto. Gualeguaychú Repavimentación Ruta Provincial N° 20 - Tr: Arroyo Malo (Gilbert) - Gualeguachú - Dpto. Gualeguaychú Estudios y Proyectos Circunvalación Urdinarrain - Desde Ruta Provincial N° 20 a Ruta Provincial N° 51 Repavimentación Acceso Sur a Urdinarrain - Tr: Rotonda sobre Ruta N° 20 hacia Urdinarrain Afirmado de Camino en Paraje Rincón de Mulas Grandes - Distrito Chañar - Dpto. Feliciano Enripiado Acceso a Ermita de Lázaro Blanco 2da. Etapa - Tr: Empalme Ripio Existente - Empalme R.N.N° 1 - Distrito Manantiales - Dpto. Feliciano Acceso Aldea Protestante - Dpto. Diamante Pavimentación Camino Costa Grande - Ramirez - Dpto. Diamante Acceso Aldea Salto - Dpto. Diamante Acceso Aldea Grapchental - Dpto. Diamante Repavimentación Trama Vial Racedo - Puiggari - Dpto. Diamante Calzada Gomez - Villa Libertador San Martín - Dpto. Diamante Acceso Pavimentado a Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) - B° Los Bretes - Diamante Pavimentación Acceso a Betbeder desde R.N.N°12 hasta Centro Cívico - Dpto. Nogoyá Repavimentación Acceso a Gobernador Febre desde R.P. N° 26 hasta Centro Cívico - Dpto. Nogoyá Repavimentación Acceso a Hernandez desde R.N. N° 12 hasta Zona Urbana - Dpto. Nogoyá Repavimentación de la R.P. N° 35 desde la comuna de Don Cristóbal 2° - Dpto. Nogoyá Repavimentación Acceso Dr. Miguel Benassar - Villa Clara - Ruta Nac. N° 18 Enripiado Ex Ruta Provincial N° 28 Tr: Villa Clara - Ruta Prov. N° 130 (Ingeniero Sajaroff) - Dpto. Villaguay Sistema de Conectividad Circunvalar Sur - Paraná Afirmado con Hormigón Desagüe sobre Ruta N° 11 a la altura de Gualaguay

Dirección Provincial de Vialidad

Denominación de la Obra
Continuación de Paseo Peatonal en Bv. Artigas y Ramirez desde Pasaje Loyber a Buenos Aires - Maciá - Departamento Tala
Reparación y Puesta en Valor del Puente Ferroviario sobre Arroyo Obispo - Maciá - Dpto. Tala
Acceso a Maciá y Obras Complementarias - Ciclovía, luminarias y zonas de descanso
Iluminación Acceso "Violeta Capurro" y RP N° 39 - Rosario del Tala
Ampliación Rotonda Ruta Provincial N° 39 - Acceso "Raúl Alfonsín" - Rosario del Tala
Repavimentación Acceso "Bv. Manuel Belgrano" - Ruta Prov. N° 39 - Rosario del Tala
Balizamiento y Reparación Pista Aterrizaje Aeroclub Rosario del Tala
Repavimentación Acceso a Gob. Mansilla
Reparación Ruta Prov. N° 32 - Tr: Intersección Ruta N° 18 a Rotonda de Acceso a Crespo
Mejoramiento Enripiado Ruta Provincial N° 33 - Tr: Viale - Maciá
Reparación Ruta Prov. N° 32 - Tr: Estación Sosa hasta Colonia Santa Luisa
Construcción de Alto Nivel de Acceso a Colonia Avellaneda por Ruta Prov. N° 168 - Acceso Norte
Repavimentación, Señalización e Iluminación Acceso a La Paz - Tr: desde Ruta N° 1 hacia Hermanos Kennedy
Bicisenda sobre Hipólito Hipólito, desde Presidente Perón hasta Ex Cuarteles - La Paz
Repavimentación Ruta N° 48 Acceso a Santa Elena - Dpto. La Paz
Mejoramiento Camino de la Producción - Colonia Oficial 12 y 13 - Santa Elena - Dpto. La Paz
Repavimentación Calle Supremo Entrerriano, desde calle 9 de Julio a calle Paraná - Santa Elena - Dpto. La Paz
Repavimentación Acceso a Bovril - 6 Km - Dpto. La Paz
Anillado de Tránsito Pesado Periferia Localidad de Bovril - Dpto. La Paz
Reasfaltado Acceso San Gustavo - Tr: Ruta Prov. N° 1 y Área Urbana - 8 km. - Dpto. La Paz
Pavimentación Av. Tuyango - Piedas Blancas - Dpto. La Paz
Asfaltado Ruta Prov. N° 7 - Tr: R.N.N° 12 - R.P.N° 8 (Acceso a Piedas Blancas y Hernandarias desde R.N.N° 12) - Dpto. La Paz
Enbrosado Camino Piedas Blancas - Puerto Algarrobo - Conexión con El Solar - Dpto. La Paz
Refacción Acceso Principal a Colonia Avigdor desde R.P.N°6 - Dpto. La Paz
Construcción Nuevo Puente "La Balsa" - Acceso Principal Colonia Avigdor - Dpto. La Paz
Enripiado Camino Colonia Avigdor - Bovril (25 Km) - Dpto. La Paz
Reposición Ripio Ruta Provincial N° 40 - Tramo: Gral Ramirez - Isletas (20 Km) - Dpto. Diamante
Mejoramiento Camino Rural desde Gral. Ramirez a Don Cristobal (21 Km) - Dpto. Diamante
Mejoramiento Camino Rural desde Gral. Ramirez hasta Ruta Provincial N° 11 (26 Km) - Dpto. Diamante
Reparación Acceso a Pederal - Dpto. Concordia
Reparación Acceso a Puerto Yerúa desde Autovía N° 14 - Dpto. Concordia
Reparación Acceso a La Criolla desde Autovía N° 14 - Dpto. Concordia
Reparación de Ruta Prov. N° 4 - Tr: Autovía N° 14 - Los Charrúas - Dpto. Concordia
Construcción de Acceso a Cloromiro Ledesma - Dpto. Concordia

Poder Judicial de Entre Ríos
Denominación de la Obra
Nuevo Edificio Tribunales Federal

<i>Subsecretaria de Arquitectura y Construcciones</i>
<i>Denominación de la Obra</i>
Refuncionalización Salon de los Escudos - Casa de Gobierno - Paraná Refacción y Ampliación Escuela Técnica N° 34 - "Gral. Enrique Mosconi" - María Grande - Dpto. Paraná Edificio Escuela Pública Secundaria ESA 27 - Hernandarias - Dpto. Paraná Refacción Escuela Primaria N° 68 "Hernando Arias de Saavedra " - Hernandarias - Dpto. Paraná Reparaciones Generales y Cubierta Techos Escuela N° 192 "Malvinas Argentinas" - Hernandarias - Dpto. Paraná Construcción 2da. Etapa EET N° 58 - "Dr. Federico Hoening" - Hernandarias - Dpto. Paraná Polo Educativo y Tecnológico del Centro Entrerriano (Restauración Viejo Edificio Hospital "Santa Rosa") - Villaguay Reparación y Ampliación SUM, Aulas y Grupo Sanitario Esc. N° 17 "Olga Blanc" - Villaguay Cambio Cubierta Techos, Instalación Eléctrica y Reparac. Sanitarios - Escuela N° 102 "Mesopotamia Argentina" - Zenón Roca - Dpto. Villaguay Reparación y Mantenimiento Escuela N° 76 "Gral. San Martin" - Lucas Norte - Dpto. Villaguay Reparación y Mantenimiento Escuela N° 45 "Nicolás Avellaneda" - Colonia Las Moras - Dpto. Villaguay Reparación y Mantenimiento Escuela N° 109 "Granaderos de San Martin" - Lucas Norte - Dpto. Villaguay Construcción Nivel Inicial, Grupo Sanitario, Cocina Comedor y Galería Esc. N° 10 "Chacabuco" - Lucas Norte - Dpto. Villaguay Ampliación Aula y Sala Nivel Inicial Escuela N° 41 "Juan. B. Alberti" - Ejido Norte - Dpto. Villaguay Ampliación Grupo Sanitario, Aulas y Galería Esc. N° 53 "Juan Lavalle" - Ruta 15 - Raíces Este - Dpto. Villaguay Reparación y Mantenimiento Escuela N° 9 "Provincia de Mendoza" - Lucas Norte - Dpto. Villaguay Construcción Grupo Sanitario y Reparaciones Generales Esc. N° 17 "Rosario del Tala" - RP N° 20 - Lucas Sud 1° Construcción Cerco Perimetral y Reparaciones Generales Esc. N° 86 "Cnel. Brandsen" - Ejido Norte - Dpto. Villaguay Reposición de Cubierta y Reparaciones Generales Esc. N° 74 "Cabildo Abierto" - Raíces Este" - Dpto. Villaguay Nueva Instalación Sanitaria y Reparaciones Generales Esc. N° 90 "Supremo Entrerriano" - San Vicente 5to - Distrito Bergara - Dpto. Villaguay Construccion Desagües y Reparaciones Generales Esc. N° 104 "Malvinas Argentinas" - Colonia Jubileo - Distrito Bergara - Dpto. Villaguay Nueva Instalación Sanitaria y Reparaciones Generales Esc. N° 107 "Francisco N. Laprida" - Villaguay Relocalización Terminal de Ómnibus San Salvador Refuncionalización, Reparación y Pintura Centro Cívico San Salvador Construcción SUM Escuela N° 5 "Centenario" - San Salvador Contrucción SUM y Ampliación Escuela N° 45 "Felix Bourren Meyer" - San Salvador

<i>Subsecretaria de Arquitectura y Construcciones</i>
<i>Denominación de la Obra</i>

Contrucción Edificio Educación de Jóvenes y Adultos y Terciaria - San Salvador
 Nueva Escuela (Dos Niveles) Zona Sur - San Salvador
 Hospital General Campos - Salas Gerontológicas - General Campos - Dpto. San Salvador
 Hospital San Salvador - Consultorios Externos - Internación - San Salvador
 Construcción Centro Cívico - General Campos - Dpto. San Salvador
 Escuela N° 1 "José María Texier" - Cerramiento SUM - San Salvador
 Escuela N°2 "Bartolomé Mitre" - Playón Polideportivo - San Salvador
 Construcción Nuevo Juzgado de Paz de la Localidad de Hasenkamp - Dpto. Paraná
 Construcción Nueva Comisaría 3era. - Gualaguay - Dpto. Gualaguay
 Construcción Salón de Usos Múltiples - Caseros - Dpto. Uruguay
 Ampliación y Refuncionalización Hospital "Nuestra Señora del Carmen" - Mansilla - Dpto. Tala
 Construcción Edificio Escuela Secundaria "Alejandro Edgar Ansa" - Mansilla - Dpto. Tala
 Construcción Nuevo Edificio Jardín Maternal - Mansilla - Dpto. Tala
 Nueva Escuela Primaria a Crear - San Benito - Dpto. Paraná
 Nuevo Edificio Jardín Escuela N° 28 "3 de Febrero" - San Benito - Dpto. Paraná
 Culminación Núcleo de Innovación y Desarrollo de Oportunidades (NIDO) B° Este - Programa Hábitat - Nogoyá - Dpto. Nogoyá
 Museo y Mercado de Artesanías - Paraná - Paraná
 Residencia de Adultos - Hospital Sagrado Corazón - Basavilbaso - Dpto. Uruguay
 Construcción Residencia y Talleres Escuela Aerotécnica - Basavilbaso - Dpto. Uruguay
 Ampliación Hospital "Padre E. Becher" - Santa Anita - Dpto. Uruguay
 Construcción Sala, Sanitarios y Nuevo Acceso Hospital "Andrés Zaninetti" - Villa Mantero - Dpto. Uruguay
 Ampliación y Reparación General Escuela N° 22 "Gobernador Urquiza" y Escuela Secundaria N° 4 "Entrerriana" - San Marcial - Dpto. Uruguay
 Ampliación y Refacción Edificio Esc. Primaria N° 19 "9 de Julio" y Secundaria N° 12 "Francisco Ferreyra" - La Clarita - Dpto. Colón
 Construcción Edificio Escuela Secundaria - Ubajay - Dpto. Colón
 Construcción Edificio Escuela Técnica N° 6 - San José - Dpto. Colón
 Remodelación Escuela N° 2 "Domingo Matheu" - Gualaguaychú
 Centro de Formación Docente (Polo Educativo) - Gualaguaychú
 Escuela N° 117 (Suburbio Sur) - Gualaguaychu
 Construcción Edificio UADER en Polo Educativo - Gualaguaychú
 Nueva Oficina Turismo - Acceso Sur Gualaguaychú
 Nueva Comisaría 8va. - Suburbio Sur - Gualaguaychú
 Refuncionalización Ex Frigorífico Gualaguaychú
 Nuevo Edificio Escuela Primaria Larroque - Dpto. Gualaguaychú
 Construcción Sala de Primeros Auxilios - Aldea San Juan - Dpto. Gualaguaychú
 Construcción Polideportivo Gilbert - Dpto. Gualaguaychú
 Construcción Edificio Colegio Secundario Gilbert - Dpto. Gualaguaychú
 Refacción Escuela Edificio Escuela Primaria Gilbert - Dpto. Gualaguaychú
 Ampliación Edificio Escuela NINA N° 26 "9 de Julio" - Urdinarrain - Dpto. Gualaguaychú

<i>Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones</i>
<i>Denominación de la Obra</i>
Construcción Jardín de Infantes - Escuela N° 103 - Urdinarrain - Dpto. Gualaguaychú Ampliación Cubierta Sector Talleres - Escuela Técnica N° 35 - Crespo - Dpto. Paraná Construcción Edificio Unidad Educativa - Diamante Ampliación Edificio Escuela N° 23 y N° 11 "Agustín de la Tijera" - Costa Grande - Diamante Ampliación Escuela N° 1 "Independencia" - Diamante Construcción Playones y Reparación de Sanitarios Escuela N° 7 "Dr. Carlos Vergara" - Diamante Ampliación Escuela N° 30 "La Concordia" - Diamante Construcción Aula de Nivel Inicial Escuela N° 5 "Patricios" - Aldea Protestante - Dpto. Diamante Construcción Sala de Nivel Inicial Escuela N° 3 "Álvarez de Arenales" - Diamante Construcción de Aula y Cambio de Cubierta Escuela N° 37 "Dominguito" - Las Cuevas - Dpto. Diamante Construcción de Aula Esc. N° 25 "Ricardo Gutierrez" - Puerto Nuevo - Diamante Ampliación y Refuncionalización de Talleres - Escuela N° 1 EET - Diamante Construcción de Aula Escuela Sec. N° 17 "Kehler" - Primaria N° 10 "Antonio Zinny" - Aldea Salto - Dpto. Diamante Cerramiento Escuela N° 52 "Capitán de Navío F. Dufourg" - Diamante Hospital Colonia de Salud Mental - Refuncionalización Hogar de Ancianos - Diamante Refuncionalización Hospital San José - Diamante Playón Deportivo y Gradas - Las Cuevas - Dpto. Diamante Playón Deportivo - General Kamps - Dpto. Diamante Playón Deportivo y Gradas - Alvear - Dpto. Diamante Escuela de Educación Integral N° 15 "San Francisco Javier" - Extensión de Red de Gas Natural - Diamante Ampliación Unidad Educativa Nivel Inicial N° 15 "Mi Mundo de Juguetes" - Diamante Unidad Educativa Nivel Inicial a Crear - 6 Salas Nivel Inicial - Plan 3000 Jardines - Diamante Escuela NINA N° 8 "23 de Diciembre" - Secundaria N° 16 Inicial, Primaria y Secundaria - Gral Alvear - Dpto. Diamante Reparaciones Generales Escuela Inicial N° 2 "Manuel Alberti" - Diamante Reparación y Ampliación Centro de Salud "Gobernador Laurencena" - Aranguren - Dpto. Nogoyá Hospital San Blas - Reparación de la Red de Gases Medicinales - Nogoyá Ampliación Escuela N° 9 Feliz Frías - Modalidad NINA - Hernandez - Dpto. Nogoyá Construcción de Vestuarios y Baños - Complejo Polideportivo Hernandez - Dpto. Nogoyá Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) - Nodo Paraná Contrucción Nueva Terminal de Ómnibus Paraná Planetario Municipal Paraná Nueva Escuela a crear - Crespo - Dpto. Paraná Construcción Complejo Educativo B° El Trebol - Paraná Nueva Escuela Zona Hospital La Baxada - Paraná Construcción Complejo Educativo Zona B° Las Piedas - Paraná Unidad Educativa Nivel Inicial a Crear - 6 Salas - Terreno Esc. Comercio - Paraná Unidad Educativa Nivel Inicial a Crear - 6 Salas - Terreno Esc. Maria Elena Walsh - Colonia Avellaneda - Dpto. Paraná

<i>Subsecretaria de Arquitectura y Construcciones</i>
<i>Denominación de la Obra</i>

Reparación y Refacción Centro Comunitario N° 4 "La Floresta" Paraná
 Ampliación Escuela N° 121 "Sor Juana Inés de la Cruz" - Colonia San Martín - Dpto. Paraná
 Ampliación Escuela N° 12 "Dominguito" - La Picada - Dpto. Paraná
 Reparación Sanitarios Escuela N° 91 "El Amancay" - Las Tunas - Dpto. Paraná
 Construcción Sanitarios Escuela N° 95 "Santos Vega" - María Grande - Dpto. Paraná
 Reparac. Sanitarios N° 114 "Hans Christian Andersen" - Viale - Dpto. Paraná
 Ampliación Centro de Formación Prof. N° 7 - Misión Monotécnica y de Extensión Cultural - María Grande - Dpto. Paraná
 Construcción Sanitarios Centro Comunitario N° 11 - San Benito - Dpto. Paraná
 Construcción Sanitarios Esc. Especial N° 27 "Vicente Fidel López" y N° 29 "E. Maradona" - Paraná
 Construcción Sanitarios N° 6 "Amanda Mayor" - Paraná
 Reparación Sanitarios Escuela Sec. N° 34 "Domingo F. Sarmiento" y Esc. N° 81 "Prof. Fermín Chavez" - Paraná
 Construcción Sanitarios Escuela N° 36 "Capitan Justo José de Urquiza" - Paraná
 Ampliación Centro Provincial de Educación Física N° 5 "Olegario V. Andrade" - Paraná
 Ampliación Escuela Primaria N° 210 y Escuela Secundaria N° 83 "Empleados de Comercio" - Paraná
 Reparación Sanitarios Unidad Educativa Nivel Inicial N° 34 "Mojarritas" - Paraná
 Construcción Edificio Centro Provincia de Estimulación Temprana - Paraná
 Reparación Sector Servicio Domiciliario Hospitalario - Hospital San Roque - Paraná
 Residencia Socioeducativa "El Lugar de los Niños" - Reparación Sanitarios y Sector Cocina - Viale - Dpto. Paraná
 Reparación y Refacción Residencia Socio Educativa "Josefina Bressoud" - Cerrito - Dpto. Paraná
 Refacción y Remodelación Hospital "Dr. Castilla Mira" - Viale - Dpto. Paraná
 Refacción y Ampliación Escuela N° 205 - Amalio Zapata Soñez - Viale - Dpto. Paraná
 Reparac. Sanitarios y Refacción Techos Esc. N° 60 "Martín M. de Güemes" - Viale - Dpto. Paraná
 Construcción e Instalación Edificio Registro De la Propiedad Inmueble - Gualaguay
 Construcción Nuevo Edificio Escuela Secundaria N° 8 "Enrique Tabossi" - Tabossi
 Centro Cívico Maciá - Dpto. Tala
 Reparación y Puesta en Valor Casco Estancia Goldaracena - Maciá - Dpto. Tala
 Centro de Convenciones Maciá - Dpto. Tala
 Construcción Centro Cívico Rosario del Tala - Calles 25 de Mayo y Panizza
 Escuela Secundaria N° 11 - Contrucción de Aulas - Rosario del Tala
 Escuela Secundaria N° 26 - Contrucción de Aulas - Rosario del Tala
 Nuevo Edificio Escuela Secundaria N° 6 "Héroes de Malvinas" - Gobernador Mansilla - Dpto. Tala
 Construcción, Remodelación y Reparación Jardines Maternales - Plan Nacional Primera Infancia
 Construcción Centro Sanitario Turístico - Colón
 Centro de Salud Jeremías - El Cimarrón - Federal
 Construcción dependencia IOSPER y Registro Civil - San Gustavo - Dpto. La Paz
 Construcción Terminal de Ómnibus San Gustavo - Dpto. La Paz
 Escuela Secundaria N° 2 (Ex - EPNM N° 47) - "Pedro Pablo Bardín" - Piedras Blancas - La Paz
 Construcción Edificio Colegio Secundario - El Solar - Dpto. La Paz
 Construcción Sala de Jardín de Infantes - Edificio Esc. Primaria N° 51 - El Solar - Dpto. La Paz

Dirección de Hidráulica

<i>Denominación de la Obra</i>
Entubado Canal Sur Oeste - Villaguay
Ampliación Desagües Pluviales (Casafuz y Arroyo Grande) - San Salvador
Saneamiento Pluvial Viale - Dpto. Paraná
Obras de Canalización Etapa Tramo Final - Zanja de Joti - Victoria - Dpto. Victoria
Desagües Pluviales Calle 17 de Octubre - Basavilbaso - Dpto. Uruguay
Desagüe Pluviales y Obras Complementarias Barrios Pueblo Nuevo y Estrada - Basavilbaso - Dpto. Uruguay
Sistematización Desagües Urbanos Zona Este - Alcaraz - Dpto. La Paz
Sistematización Desagües Pluviales y Obras Complementarias - 1° de Mayo - Dpto. Uruguay
Desagües Pluviales Barrio Malvinas y 9 de Julio - Villa Elisa - Dpto. Colón
Desagües Pluviales Barrio Martín Fierro Sur - María Grande - Dpto. Paraná
Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Caseros - Dpto. Uruguay
Desagües Pluviales y Obras Complementarias Villa 3 de Febrero - Nogoyá - Dpto. Nogoyá
Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Basavilbaso - Dpto. Uruguay
Desagües Pluviales - San Marcial - Uruguay
Desagües Pluviales y Obras Complementarias - La Clarita - Dpto. Colón
Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Varios Barrios - Gualeguaychú
Sistematización Desagües Pluviales Sudoeste - Cuencas Secundarias y Menores - Gualeguaychú
Dragado del Río Gualeguaychú
Obras de Saneamiento Hídrico - Gualeguaychú
Desagües Hídricos y Pavimento Facultad de Bromatología UNER - Gualeguaychú
Canal Pluvial Calle Sgto. Cabral - Larroque - Dpto. Gualeguaychú
Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Pueblo General Belgrano - Dpto. Gualeguaychú
Sistematización Cuenca Capibá - B° Muvicer - SEC - Paraná
Plan Director de Drenaje Pluvial - Paraná
Sistematización Arroyo Las Viejas - Zona Complejo Playas del Thompson
Camino Costero Puerto Nuevo - A° Yeso - Nueva Costanera Puerto Nuevo - Paraná
Desagües Pluviales Calle Gobernador Crespo - Paraná
Refuncionalización Integral Área Balneario Municipal - Paraná
Desagües Pluviales Calle Gral. Belgrano - Tabossi - Dpto. Paraná
Efluentes Pluviales Cuenca Bolívar - Seguí - Dpto. Paraná
Saneamiento y Protección de Márgenes del Arroyo Cabayú Cuatí y Paraísos - La Paz
Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Santa Elena - Dpto. La Paz
Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Calle Colectora Los Ceibos - El Solar - Dpto. La Paz

<i>Dirección de Obras Sanitarias</i>
<i>Denominación de la Obra</i>

Entubado Canal Sur Oeste - Villaguay
 Ampliación Desagües Pluviales (Casafuz y Arroyo Grande) - San Salvador
 Saneamiento Pluvial Viale - Dpto. Paraná
 Obras de Canalización Etapa Tramo Final - Zanja de Joti - Victoria - Dpto. Victoria
 Desagües Pluviales Calle 17 de Octubre - Basavilbaso - Dpto. Uruguay
 Desagüe Pluviales y Obras Complementarias Barrios Pueblo Nuevo y Estrada - Basavilbaso - Dpto. Uruguay
 Sistematización Desagües Urbanos Zona Este - Alcaraz - Dpto. La Paz
 Sistematización Desagües Pluviales y Obras Complementarias - 1° de Mayo - Dpto. Uruguay
 Desagües Pluviales Barrio Malvinas y 9 de Julio - Villa Elisa - Dpto. Colón
 Desagües Pluviales Barrio Martín Fierro Sur - María Grande - Dpto. Paraná
 Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Caseros - Dpto. Uruguay
 Desagües Pluviales y Obras Complementarias Villa 3 de Febrero - Nogoyá - Dpto. Nogoyá
 Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Basavilbaso - Dpto. Uruguay
 Desagües Pluviales - San Marcial - Uruguay
 Desagües Pluviales y Obras Complementarias - La Clarita - Dpto. Colón
 Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Varios Barrios - Gualaguaychú
 Sistematización Desagües Pluviales Sudoeste - Cuencas Secundarias y Menores - Gualaguaychú
 Dragado del Río Gualaguaychú
 Obras de Saneamiento Hídrico - Gualaguaychú
 Desagües Hídricos y Pavimento Facultad de Bromatología UNER - Gualaguaychú
 Canal Pluvial Calle Sgto. Cabral - Larroque - Dpto. Gualaguaychú
 Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Pueblo General Belgrano - Dpto. Gualaguaychú
 Sistematización Cuenca Capibá - B° Muvicer - SEC - Paraná
 Plan Director de Drenaje Pluvial - Paraná
 Sistematización Arroyo Las Viejas - Zona Complejo Playas del Thompson
 Camino Costero Puerto Nuevo - A° Yeso - Nueva Costanera Puerto Nuevo - Paraná
 Desagües Pluviales Calle Gobernador Crespo - Paraná
 Refuncionalización Integral Área Balneario Municipal - Paraná
 Desagües Pluviales Calle Gral. Belgrano - Tabossi - Dpto. Paraná
 Efluentes Pluviales Cuenca Bolívar - Seguí - Dpto. Paraná
 Saneamiento y Protección de Márgenes del Arroyo Cabayú Cuatí y Paraísos - La Paz
 Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Santa Elena - Dpto. La Paz
 Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Calle Colectora Los Ceibos - El Solar - Dpto. La Paz

Unidad Ejecutora Provincial
Denominación de la Obra
Nueva Escuela de Nivel Secundario - Villaguay
Infraestructura y Reactivación Ramal Ferroviario Villaguay Central - Villaguay Este
Secretaría de Energía
Denominación de la Obra

Extensión Red de Gas San Salvador - General Campos - Dpto. San Salvador
 Ampliación de la Red de Gas Natural - Viale - Dpto. Paraná
 Ampliación Red de Gas Natural Etapa 4° y 5° - Crespo - Dpto. Paraná
 Ampliación de la Red de Gas Natural - Bovril - Dpto. La Paz
 Obras de Iluminación Eficiente - Hernandarias - Dpto. Paraná
 Parque Solar para Generación de Energía en Predio Ambiental RSU y Obras Complementarias - Caseros - Dpto. Uruguay
 Extensión Red Gas Natural Domiciliaria - Chajarí - Dpto. Federación
 Ampliación Red de Gas Natural Villa 3 de Febrero Norte y Otros Barrios - Nogoyá - Dpto. Nogoyá
 Red de Distribución de Gas - Barrios Oeste Ciudad de Gualeguaychú
 Ampliación Red de Gas - 10.000 metros lineales - Larroque - Dpto. Gualeguaychú
 Red de Distribución de Gas Natural Urdinarrain - Dpto. Gualeguaychú
 Red de Distribución de Gas Natural Ramirez - Dpto. Diamante
 Red de Distribución de Gas Natural Villa Libertador San Martín - Dpto. Diamante
 Red de Gas Natural - Villa Clara - Dpto. Villaguay
 Extensión Red Eléctrica entre Villa Clara y Ruta Prov. N° 130 - Dpto. Villaguay
 Red Gas Natural - Colonia Avellaneda
 Ampliación Red Gas Natural - Bovril - Dpto. La Paz

Cafesg

Denominación de la Obra

Alcantarillado de Camino sobre Arroyo Salinas - Distrito Atencio al Este - Dpto. Federación
 Iluminación Acceso a Colonia La Paz, Colonia la Gloria y Colonia Gualeguaycito desde Autovía Nacional N° 14 - Dpto. Federación
 Sistematización Desagües Pluviales - Renovación de Alcantarillas Camino que une Ruta Prov. N° 1 y Camping Tunas - Colonia Tunas - Distrito Tatuti - Dpto. Federación
 Desagües Pluviales, Contrucción Alcantarilla y Obras Complementarias - Acceso a Colonia Santa Juana - Dpto. Federación
 Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Colonia Las Margaritas en Arroyo Sarandí - Dpto. Federación
 Iluminación Acceso a Pasaje Guayaquil desde Autovía Nacional N° 14 - Dpto. Federación
 Iluminación Ornamental LED - Colonia Alemana - Dpto. Federación
 Extensión Red de Agua Potable - San Pedro - Dpto. Federación
 Alcantarillado de Arroyo Baranda, Conexión entre Ruta Prov. N° 1 y Ruta Prov. N° 2 - Colonia La Florida - Dpto. Federación
 Iluminación Acceso a Colonia La Argentina desde Autovía Nacional N° 14 - Dpto. Federación
 Desagües Pluviales y Alcantarillado Calle Concordia - Colonia Villa Libertad - Dpto. Federación

